



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas de San Esteban de Gormaz correspondiente al primer semestre 2012.

2.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del Barrio de Ines, correspondiente al ejercicio 2012.

San Esteban de Gormaz, 6 de septiembre de 2012.– El Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román. 2122

BOPSO-106-17092012